

CASTRO, 12 de Abril del 2016.-

VÍSTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; la Resolución de Isapre/Fonasa; la Licencia Médica presentada por el funcionario (a); la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, a los siguientes funcionarios municipales :

- Juan C. Velasquez Gallardo, administrativo Grado 14° EMR, según Licencia Médica de fecha 21.03.2016, por un periodo de 05 días, desde el 21.03.2016 en los términos allí señalados.
- Cesar Maragaño Flores, jefatura Grado 10° EMR, según Licencia Médica de fecha 03.03.2016, por un periodo de 02 días, desde el 03.03.2016 en los términos allí señalados.
- Patricia Perez Ojeda, auxiliar Grado 15° EMR, según Licencia Médica de fecha 28.12.2015, por un periodo de 15 días, desde el 28.12.2015 en los términos allí señalados.
- Carmen Gesell Saldivia, tecnico Grado 13° EMR, según Licencia Médica de fecha 29.02.2016, por un periodo de 03 días, desde el 29.03.2016 en los términos allí señalados.
- Cesar Cardenas Aguil, tecnico Grado 11° EMR, según Licencia Médica de fecha 18.01.2016, por un periodo de 05 días, desde el 18.01.2016 en los términos allí señalados.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



NAS/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Oficina Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".